

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MGS. EDISON FERNANDO VITERI SALAZAR
SERVIDOR DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO
**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y,*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

participación nacional”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 600, de 15 de julio de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado.”

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: *“Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación.”;*

Que, mediante Resolución No. C.D. 686 de 18 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: *“ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2025, por el valor de USD. 10.396.357.803 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)”.*

Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2025-0002-R de fecha 13 de enero de 2025, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2025, por el valor de USD. 650.723.765,74 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 74/100) (...)”*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES SEMISOLIDO OFTALMICO CJ X TUBO X 10 G MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; suprimiendo ítems* del Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 47.460,00 (*CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE AMOXICILINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 6.661,67 (*SEIS MIL SESICIENTOS SESENTA Y UNO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 35.720,320 (*TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 15.524,64 (*QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 15.524,64 (*QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE GEMFIBROZILO SOLIDO ORAL 600 MG CJ X BLIST ES RIST PARA EL C C Q A H D COTOCOLLAO 2025*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 2.189,60 (*DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE SALBUTAMOL LIQUIDO PARA INHALACION 0 1 MG POR DOSIS CJ X FCO INHDOR X 200 DOSIS IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 3.311,60 (*TRES MIL TRESCIENTOS ONCE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE INSULINA HUMANA NPH ACCION INTERMEDIA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI POR ML CJ X VIAL ES X 10 ML PARA EL CCQAHD*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.845,260 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO CJ XFCO GOTERO X 15ML MIN PARA EL CCQAHCOTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.831,920 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DEGLICLAZIDASOLIDO ORALLIBERACIONPROLONGADA 30MG CJ X BLIST ESRIST PARA ELCCQAHCOTOCOLLAOIESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.930,27 (MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CARBAMAZEPINASOLIDO ORALLIBERACIONPROLONGADA400 MG CJ XBLIST ES RISTPARA EL CCQAHCOTOCOLLAOIES; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 877,45 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI POR ML CJ X VIAL ES X 10 ML PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 798,58 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Contratación *ADQUISICION DE PARACETAMOL LIQUIDO PARENTERAL 10MG ML CJ X VIALES X 100 ML PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.018,80 (*MIL DIECIOCHO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LEVONORGESTREL SISTEMA INTRAUTERINO 52 MG 20 MCG POR 24 H CJ X SIST INTRAUTERINO PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 984,00 (*NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA MAS ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG MAS 125 MG CJ X BLIST ES - RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 941,99 (*NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE KETOROLACOL LIQUIDO PARENTERAL 30MG ML CJ X AMP S X 1 ML PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 561,76 (*QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE METOCLOPRAMIDA LIQUIDO PARENTERAL 5 MG POR ML CJ X AMP S X 2 ML PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 68,90 (*SESENTA Y OCHO CON 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 213,31 (DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 31/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE METFORMINA SOLIDO ORAL 850 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 395,68 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CALCITRIOL SOLIDO ORAL 0 5 MCG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 126,00 (CIENTO VEINTE Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE MONONITRATO DE ISOSORBIDA SOLIDO ORAL 20 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 101,48 (CIENTO UNO CON 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 25 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 313,41 (TRESCIENTOS TRECE CON 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE SULFADIAZINA DE PLATA SEMISOLIDO CUTANEO 1 PORCIENTO CJ X TUBO X 30 G IESS; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 12,00 (DOCE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE AMOXICILINA SOLIDO ORAL POLVO 250 MG POR 5 ML CJ X FCO P POR RCON A 100 ML MIN C POR DOSIF PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 162,63 (CIENTO SESENTA Y DOS CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CLINDAMICINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 99,07 (NOVENTA Y NUEVE CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ACICLOVIR SOLIDO ORAL 800 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 94,00 (NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE GABAPENTINA SOLIDO ORAL 300 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.241,37 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE BECLOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION 250 MCG POR DOSIS CJ X FCO S X 120 DOSIS MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 621,60 (SEISCIENTOS VEINTE Y UNO CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG POR 5 ML CJ X FCO X 60 ML MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 455,74 (*CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DEXAMETASONA MAS TOBRAMICINA SEMISOLIDO OFTALMICO 0 1 PORCIENTO MAS 0 3 PORCIENTO CJ X TUBO X 3 5 G IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 109,19 (*CIENTO NUEVE CON 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 500 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 840,71 (*OCHOCIENTOS CUARENTA CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ANESTESICO LOCAL OFTALMICO LIQUIDO OFTALMICO CJ X FCO GOTERO X 10 ML MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 7,98 (*SIETE CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (*IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG-ML CJ X AMPS X 5 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 37,80 (*TREINTA Y SIETE CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*)) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (*IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M*, de fecha 24 de junio

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE MAGALDRATO CON SIMETICONA HIDROXIDO DE AL Y MG LQ ORAL 800MG POR 10ML MAS 60MG POR ML CJ X FCO POR FCO X 150 ML MIN C S POR DOSIF PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 108,00 (CIENTO Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE SALES DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG MAS 400 MCG CJ X BLIST ES POR RIST IESS; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 675,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 6 25 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.664,55 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG POR G 0 1 PORCIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN MAS APL PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 4.241,16 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE ACIDO ALENDRONICO ALENDRONATO SODICO SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE; incrementando* el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 233,59 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 22,5 MCG (EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE) CJ X BLIST X CAP/POL + INHDR PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 67.546,77 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICION DE TAMSULOSINA SOLIDO ORAL 0,4 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025.*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 48.969,12 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE CLOPIDOGREL, SÓLIDO ORAL, 300 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 89,10 (OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE CARBOHIDRATOS (DEXTOSA EN AGUA), LÍQUIDO PARENTERAL, 5 %, FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 53,00 (CINCUENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. (IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE ESPIRONOLACTONA, SÓLIDO ORAL, 25 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.032,00 (MIL TREINTA Y DOS

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *(IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE AZITROMICINA, SÓLIDO ORAL, 500 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 1.254,00 *(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *(IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE FLUCONAZOL, SÓLIDO ORAL, 150 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 216,84 *(DOSCIENTOS DIECISEIS CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *(IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M, de fecha 24 de junio de 2025, el/la Mgs. Anita Mishelly Cueva Figueroa, DIRECTOR MÉDICO, HOSPITAL DEL DÍA COTOCOLLAO*, solicita reformar el PAC-2025 afectando al objeto de Contratación *ADQUISICIÓN DE LATANOPROST, LÍQUIDO OFTÁLMICO, 0,005 %, CAJA X FRASCO GOTERO X 2,5 ML (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2025 por un valor de \$ 400,00 *(CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-CO-FA-2025-0931-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. *010-2025-FA concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por:*

Disminuyendo el Plan Anual de contratación por un valor de \$ 79.060,93 (SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 93/100) en la partida 530809 – Medicamentos.

Incrementando el Plan Anual de Contratación por el mismo valor perteneciente a la partida 530809 – Medicamentos:

- *ADQUISICIÓN DE ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG-ML CJ X AMPS X 5 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025*
- *ADQUISICION DE MAGALDRATO CON SIMETICONA HIDROXIDO DE AL Y MG LQ ORAL 800MG POR 10ML MAS 60MG POR ML CJ X FCO POR FCO X 150 ML MIN C S POR DOSIF PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS*

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

- *ADQUISICION DE SALES DE HIERRO MAS ACIDO FOLICO SOLIDO ORAL 60 MG MAS 400 MCG CJ X BLIST ES POR RIST IESS*
- *ADQUISICION DE CARVEDILOL SOLIDO ORAL 6 25 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE*
- *ADQUISICION DE ESTRIOL SEMISOLIDO VAGINAL 1 MG POR G 0 1 PORCIENTO CJ X TUBO X 15 G MIN MAS APL PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE*
- *ADQUISICION DE ACIDO ALENDRONICO ALENDRONATO SODICO SOLIDO ORAL 70 MG CJ X BLIST ES POR RIST PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS SEGUNDO CUATRIMESTRE*
- *ADQUISICIÓN DE TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 22,5 MCG (EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE) CJ X BLIST X CAP/POL + INHDR PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO*
- *ADQUISICION DE TAMSULOSINA SOLIDO ORAL 0,4 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025.*
- *ADQUISICIÓN DE CLOPIDOGREL, SÓLIDO ORAL, 300 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICIÓN DE CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA), LÍQUIDO PARENTERAL, 5 %, FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS*
- *ADQUISICIÓN DE ESPIRONOLACTONA, SÓLIDO ORAL, 25 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS;*

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de el/la *Mgs. Luis Felipe Chavez Morales, Director Administrativo, Encargado C.C.Q.A.HD. COTOCOLLAO*

SUPRESIÓN.-

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO											PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	SUPRESIÓN DE PAC
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES SEMISOLIDO OFTALMICO CJ X TUBO X 10 G MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260839479C1		Unidad	1	47.460,00	47460	47.460,00
TOTAL SUPRESIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la Resolución motivada)											47.460,00

PLURIANUAL:

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	2025	2026	2027	2028 (...)	TOTAL
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES SEMISOLIDO OFTALMICO CJ X TUBO X 10 G MIN PARA EL CCQAHD COTOCOLLAO IESS	Bien	47.460,00	22.883,63			70.343,63

**DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-
DISMINUCIÓN**

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE TIOTROPIO BROMURO SOLIDO PARA INHALACION 22,5 MCG (EQUIVALENTE A 18 MCG DE TIOTROPIO BASE) CJ X BLIST X CAP/POL + INHDR PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO	Catalogo Electrónico	67.546,77	33.757,65		101.304,42
530809	Medicamentos	ADQUISICION DE TAMSULOSINA SOLIDO ORAL 0,4 MG CJ X BLIST(ES)/RIST PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO 2025.	Subasta Inversa Electrónica	48.969,12	41.711,60		90.680,72
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE MAGALDRATO CON SIMETICONA (HIDRÓXIDO DE AL Y MG), LÍQUIDO ORAL, NO DEFINIDO, CAJA X FRASCO/FRASCO X 150 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	13608	7992		21600
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE METOCLOPRAMIDA, LÍQUIDO PARENTERAL, 5 MG/ML, CAJA X AMPOLLA(S) X 2 ML PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	430,95	168,48		599,43
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE METFORMINA, SÓLIDO ORAL, 500 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	2428,53	1431,08		3859,61
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE METFORMINA, SÓLIDO ORAL, 850 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	4071,71	2440,05		6511,76

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CALCITRIOL, SÓLIDO ORAL, 0,5 MCG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	825	495	1320
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CARBOHIDRATOS (DEXTROSA EN AGUA), LÍQUIDO PARENTERAL, 5 %, FUNDA/BOLSA FLEXIBLE Y AUTOCOLAPSABLE X 1000 ML CON SOBREFUNDA SELLADA HERMÉTICAMENTE PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	53	23,32	76,32
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE MONONITRATO DE ISOSORBIDA, SÓLIDO ORAL, 20 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	184,5	110,7	295,2
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE ESPIRONOLACTONA, SÓLIDO ORAL, 25 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1032	619,2	1651,2
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CARVEDILOL, SÓLIDO ORAL, 6,25 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1664,55	998,73	2663,28
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CARVEDILOL, SÓLIDO ORAL, 25 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1565,5	939,3	2504,8
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE SULFADIAZINA DE PLATA, SEMISÓLIDO CUTÁNEO, 1 %, CAJA X TUBO X 30 G (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	36	21,6	57,6

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE ESTRIOL, SEMISÓLIDO VAGINAL, 0,1 % (1 MG/G), CAJA X TUBO X 15 G (MÍNIMO) + APLICADOR(ES) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	4241,16	2541,33		6782,49
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE AMOXICILINA, SÓLIDO ORAL (POLVO), 250 MG/5 ML, CAJA X FRASCO PARA RECONSTITUIR A 100 ML (MÍNIMO) CON DOSIFICADOR PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	813,15	487,89		1301,04
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE AZITROMICINA, SÓLIDO ORAL, 500 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1254	726		1980
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA, SÓLIDO ORAL, 300 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	520,78	304,17		824,95
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE FLUCONAZOL, SÓLIDO ORAL, 150 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	216,84	126,36		343,2
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE ACICLOVIR, SÓLIDO ORAL, 800 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	470	282		752
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE ÁCIDO ALENDRÓNICO (ALENDRONATO SÓDICO), SÓLIDO ORAL, 70 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	233,59	128,31		361,9

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE GABAPENTINA, SÓLIDO ORAL, 300 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	13676,13	8202,87		21879
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE BECLOMETASONA, LÍQUIDO PARA INHALACIÓN, 250 MCG/DOSIS, CAJA X FRASCO X 120 DOSIS (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1875,9	1121,1		2997
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE LORATADINA, LÍQUIDO ORAL, 5 MG/5 ML, CAJA X FRASCO X 60 ML (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	1372,1	820,08		2192,18
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE DEXAMETASONA + TOBRAMICINA, SEMISÓLIDO OFTÁLMICO, 0,1 % + 0,3 %, CAJA X TUBO X 3,5 G PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	562,06	332,94		895
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE LATANOPROST, LÍQUIDO OFTÁLMICO, 0,005 %, CAJA X FRASCO GOTERO X 2,5 ML (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	400	240		640
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE CEFUROXIMA, SÓLIDO ORAL, 500 MG, CAJA X BLÍSTER/RISTRA PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	2534,86	1515,82		4050,68
530809	Medicamentos	ADQUISICIÓN DE ANESTÉSICO LOCAL OFTÁLMICO, LÍQUIDO OFTÁLMICO, NO DEFINIDO, CAJA X FRASCO GOTERO X 10 ML (MÍNIMO) PARA EL C.C.Q.A.H.D. COTOCOLLAO IESS	Catalogo Electrónico	91,77	15,96		107,73

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: anita.cueva@iess.gob.ec, jhonnatan.granizo@iess.gob.ec, edison.viteris@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/la Directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Fernando Viteri Salazar
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:

- IESS-HD-CO-DM-2025-2180-M

Anexos:

- utf-8gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al__10-fa_final-signed-signed.pdf
- simulacion_catlogo_8_vb0186818001750797193.pdf
- especificaciones_tamsulosina-signed-signed-signed-signed04995300017489699180821064001750797222.pdf
- utf-8especificacion_tiotropio_bromuro-signed-signed-signed-signed0603419001750797223.pdf
- simulacion_tiotropio_para_11_meses.pdf
- utf-8necesidad_catalogo_tiotropio_bromuro-signed-signed-signed-signed0561206001750797161.pdf
- informe_necesidad_amoxicilina_500_mg-signed-signed-signed-signed0397397001750797160.pdf
- estudio_ac_tranexamico-signed-signed-signed-1-signed...pdf
- especificacion_catalogo_8-signed-signed-signed-signed0549154001748380624-1.pdf
- informe_necesidad_tamsulosina-signed-signed-signed-1-signed0766258001750797160.pdf
- informe_necesidad_ac_tranexamico_amp-signed-signed-signed-signed0002076001750797160.pdf

Resolución Nro. IESS-HD-CO-FI-2025-0015-R

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

- utf-8estudio_amoxicilina_500_mg-signed-signed-signed-signed0542220001750797193.pdf
- necesidad_catalogo_8-signed-signed-signed-signed0152563001750797161.pdf
-
- estudio_tamsulosina-signed-signed-signed-signed08962810017489699180514686001750797192.pdf
- utf-8especificacion_amoxicilina_500_mg-signed-signed-signed-signed0207668001750797223.pdf
- especificacion_ac._tranexamico-signed-signed-signed-signed-signed....pdf
-
- utf-8gpl-p04-s01-f02c_matriz_de_reforma_al_pac_-_reforma_10_final_revisada0145781001750886855.xls

Copia:

Señorita Abogada
Tatiana Elizabeth Constante Sanchez
Asistente Administrativo

Señora Magíster
Anita Mishelly Cueva Figueroa
Director Médico, Hospital del día Cotocollao

Señor Bioquímico
Jhonnatan Andres Granizo Pumagualli
Químico Farmacéutico